Supersubsidio

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGOS

CÓDIGO	FO-GFP-018
VERSIÓN	3
CREACIÓN	7/02/2023

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO o CONVENIO No:	VIGENCIA	NUMERO DE PAGO	TIPO DE CONTRATO	PERIODO DE COBRO (DD/MM/AA)	
CONTR 304-2024. OTIC	2024	3	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1/09/2024	30/09/2024

OTIC. PRESTAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSTRATEGY, EL SOPORTE EN SITIO PARA ACTUALIZACIÓN DE REPORTES Y BOLSA DE HORAS PARA EL DESARROLLO DE TABLEROS DE CONTROL. ID: OTIC-751

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NIT / CC No:	NOMBRE DEL CONTRATISTA o PROVEEDOR	TELÉFONO DE CONTACTO	CORRE ELECTRÓNICO DE CONTACTO
830.101.111	LATINO BI CONSULTING S A S	3015058972	admon@latino-bi.com

3. INFORMACION SOBRE EL PAGO A TRAMITAR CON LA PRESENTE CERTIFICACION

N° COMPROMISO PRESUPUESTAL	RUBRO	persona juridica?	USOS PRESUPUESTALES	VALOR A PAGAR
68424	C-3602-1300-1-20306A-3602041-02	SI	A-02-02-01-004-007-08	$ 6.958.378,00
TOTAL A PAGAR EN ESTE TRÁMITE				$ 6.958.378,00

N° FACTURA ELECTRONICA	VALOR ANTES DEL IVA	VALOR DEL IVA	TOTAL
LB 973	$ 5.847.376,00	$ 1.111.002,00	$ 6.958.378,00
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -

Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor/ Interventor del contrato, convenio o servicio anteriormente descrito CERTIFICO que el contratista/proveedor ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el Contrato/convenio, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para AUTORIZAR el correspondiente pago, y que revisados los documentos que soportan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato y las normas vigentes, los mismos se encuentran debidamente cargados en el sistema SECOP II (para los pagos que apliquen).

La supervisión y/o interventoría CERTIFICA que verificó el cumplimiento del contratista/proveedor de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas o certificaciones) allegados por el contratista/proveedor en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: "(....) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal(...)". Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista/proveedor.

CERTIFICO que para los pagos que apliquen, fue debidamente verificada la Factura Electrónica, Nota Débito, Nota Crédito y se solicitó al Grupo de Gestión Financiera su aprobación a través del Operador Olimpia IT, en marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 016 de 2021 expedida por la Administración del Sistema SIIF Nación.

DATOS DEL SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR(ES)

Nombre(s) : Luisa Fernanda Pardo

 # de Identificación : 1.032.410.388

Cargo(s) : Jefe OTIC

Dependencia(s) : OTIC



ESPACIO PARA FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nota: Si se requiere la firma de más supervisores, se podrán incluir al formato.

OBSERVACIONES: